De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicado en el «BOE» núm. 236, de 2 de octubre de 2015, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	DNI/CIF	Nombre	Precepto	Cuantía	Puntos a detraer
423 2021	**587033Y	Rafael Francisco Fernández Roldán	002. 094. 002. 073	200 euros	0
25 2022	**453148D	José Orejuela Sánchez	002. 154. 052	80 euros	0
51 2022	**274777S	Pedro Valenciano Díaz	002. 094. 002. 060	200 euros	0
93 2022	**445599J	José Manuel Camarena Espejo	002. 154. 052	80 euros	0
111 2022	**127053L	Joaquín Domínguez Fajardo	002. 117. 001. 051	200 euros	3
133 2022	**257597X	Manuel Meneses Fernández	002. 094. 002.072	80 euros	0
134 2022	**462382A	Concepción Moreno Guerrero	002. 094. 002. 072	80 euros	0
144 2022	**462382A	Concepción Moreno Guerrero	002. 154. 052	80 euros	0
145 2022	Y**5045367 D	Said Akrach	002. 154. 052	80 euros	0
148 2022	**980854P	Antonio José Fajardo Fernández	002. 154. 052	80 euros	0
160 2022	B**11877685	Perle Du Detroit Invest	002, 094, 002, 074	200 euros	0
173 2022	**418344X	Juan Mena Olid	002, 094, 002, 058	200 euros	0
182 2022	**133573Y	José Valera Rincón	002. 094. 002. 073	200 euros	0
192 2022	**742469A	Manuela Sáez Aparicio	002, 154, 052	80 euros	0
204 2022	X**82501H	Mohamed Akrach	002. 152. 051	200 euros	0

La Puebla de Cazalla a 20 de abril de 2022.—La Alcaldesa en funciones, Dolores Crespillo Suárez.

6W-2487

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Subvenciones del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, destinadas a empresas y autónomos para la contratación laboral financiada a través del PEAE del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social (Plan Contigo) de Diputación de Sevilla. Línea 8: Ayudas a la contratación laboral.

BDNS (Identif.): 625491.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625491

Subvenciones del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, destinadas a empresas y autónomos para la contratación laboral financiada a través del PEAE del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social (Plan Contigo) de Diputación de Sevilla. Línea 8: Ayudas a la contratación laboral.

En Valencina de la Concepción a 9 de mayo de 2022.—La Alcaldesa accidental, Sonia Arellano González.

15W-2831

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2.10	Importe mínimo de inserción	18,41
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2,10	importe imitimo de insercion	10,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5.72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla. Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es